



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 3443

Santiago, 27 de abril de 2011

Señora
María Paulina Sabbagh Vidal
Presente

De mi consideración,

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 26 de abril de 2011, por Oficio Ordinario N° 954/25.04.2011 de la Coordinadora del Departamento de Imagen Corporativa del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: *"Cantidad de exportación de manzanas lo mas actual posible"*

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información estadística con ese nivel de apertura solicitado se encuentra publicada por el Servicio Nacional de Aduanas, institución encargada del levantamiento de las estadísticas de comercio exterior, la que es posible consultar en Estadísticas de Comercio Exterior, Exportaciones o en la base de datos interactiva ESTACOMEX en su sitio Web (www.aduana.cl).

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información